

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 007 DE 2021

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	EXP. No. 88-001-23-33-000-2020-00100-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ASTURIAS SOLUCIONES DE INGENIERÍA BUCEO COMERCIAL Y DRAGADO S.A.S. Y OTROS.	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – DIMAR – GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS.	<p><u>Traslado de las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda Por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>La Apoderada de la Rama Judicial¹</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>La Apoderada de la Dimar²</u> • <u>La Apoderada de Coralina³</u> • <u>El Apoderado de la Fiscalía General de la Nación⁴</u> 	05 DE ABRIL DE 2021	07 DE ABRIL DE 2021

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en Traslado Electrónico⁵, por el término legal de tres (03) días, tal como lo dispone el artículo 201A C.P.A.C.A..⁶

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ

¹ Se le corre traslado sólo a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, por no acreditarse enviado a la entidad.

² A todas las partes, por no acreditarse enviado a las entidades.

³ A todas las partes, por no acreditarse enviado a las entidades.

⁴ Se le corre traslado sólo a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, por no acreditarse enviado a la entidad.

⁵ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

⁶ Los memoriales podrán ser consultados en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

SECRETARIA GENERAL

LN

Firmado Por:

JEAN ETHEL

WALTERS

ALVAREZ

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE SAN ANDRES-SAN ANDRES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcee410f198f7f95baa50a3e836d75e1bec18763997e79601e096c14cc577909**

Documento generado en 26/03/2021 05:16:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>